Fecha:	27 de mayo de 2025	**No Justificación:**	02			
Convenio No.	Nº 4600102588	**Tipo de justificación:**	**Inicial**		**Adición/ prórroga**	x
Solicitado por:	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS					

1. ASUNTO

Suspensión N°1 al CONTRATO OE 80 de 2025 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN".

2. NECESIDAD

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-, suscribió con la Secretaría de Educación, el Contrato Interadministrativo N° 4600102588 de 2024 cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA".

Con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con la Constructora SODINSA S.A el contrato de consultoría N° 84 de 2025, cuyo objeto es: " ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN" y con la empresa FORTICO INGENIERIA S.A.S el contrato de interventoría N° 80 de 2025 cuyo objeto es: " INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN" para llevar a cabo las siguientes actividades:

- Exploración de campo, análisis de laboratorio, elaboración de informe geotécnico.
- Diseño estructural
- Investigación de redes
- Diseño de redes hidráulicas, gas y secas
- Diseño RCI y DSI
- Diseño de seguridad humana
- Diseño geométrico de vías
- Diseño de señalización y semaforización

De acuerdo con lo anterior, se presenta la siguiente cronología de actuaciones realizadas durante la ejecución de los contratos:

1. Tras la legalización del contrato, el acta de inicio fue suscrita el 4 de febrero de 2025. Desde entonces, la interventoría ha realizado acompañamiento y seguimiento técnico a los siguientes avances del contratista:
    - Exploración de campo, análisis de laboratorio y elaboración del informe geotécnico.
    - Predimensionamiento y versiones preliminares de diseños estructurales.
    - Avance en el diseño de seguridad humana
    - Avances en diseños de redes hidráulicas, gas, eléctricas y red contra incendio.

2. Se ha realizado un trabajo colaborativo entre el consultor, la interventoría y la EDU, utilizando diferentes mecanismos, como lo son las mesas de trabajo de pares técnicos de las especialidades de arquitectura y estructura, para la revisión y desarrollo de los diseños técnicos del proyecto, a la luz de los avances de estas especialidades.

   De esta manera, el consultor hizo entrega del producto estructural a nivel LOD100 y LOD200, este último entregado por el consultor el pasado 26 de marzo y tras la revisión de la interventoria y ajustes del producto por el consultor, fue aprobado el 4 de abril, mediante el oficio FORTICO-CTO MARCO OE80 DE 2025-TEC-013. Cabe mencionar que este producto tiene el nivel de desarrollo para entregar memorias y detalles a curaduría, sin embargo, el consultor siguió con el desarrollo del producto a nivel LOD300, el cual fue entregado por el consultor el 25 de abril, producto que fue revisado por la interventoría, y que las observaciones fueron enviadas al consultor el 12 de mayo. Actualmente el producto esta en ajustes para el diseño nivel LOD300.

3. De acuerdo con el punto anterior, mediante el uso de la plataforma Autodesk Construction Cloud en su modulo DOCS, los días 2 de mayo y 25 de mayo, el consultor cargo los modelos actualizados de la estructura con el propósito de coordinar con el diseño arquitectónico.

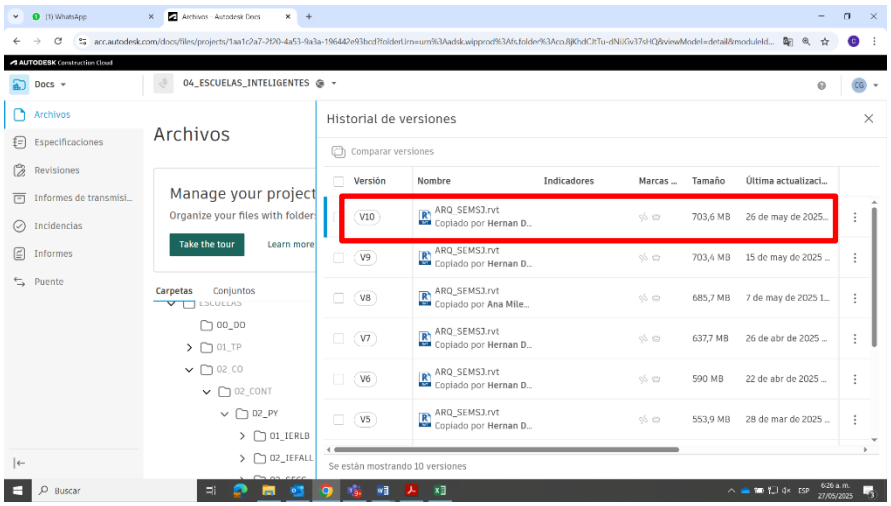
4. De igual manera que para los diseños estructurales, se ha realizado un trabajo mancomunado con lo referente al estudio de seguridad humana. Tras las mesas de trabajo, el 2 de mayo el consultor envió el documento pre-informe final, de acuerdo con el proyecto arquitectónico actualizado (23 de abril) en ese momento, la interventoría reviso y emitió concepto con observaciones del producto el 13 de mayo. Sin embargo, Cabe mencionar que el diseño arquitectónico ha cambiado varias veces, desde la fecha mencionada al día de hoy.

5. Al igual que para los diseños estructurales y el informe de seguridad humana, el producto de Geotecnia se viene desarrollando con la colaboración de todas las partes. De esta manera, el 13 de mayo el consultor hace la segunda entrega del informe final de suelos, la interventoría reviso y emitió concepto con observaciones del producto 19 de mayo.

6. El 12 de mayo de 2025, se realizo la socialización de los cambios del diseño arquitectónico, por la solicitud de la Secretaria de Educación, de la optimización de las áreas del programa del proyecto.

7. Adicionalmente, el 23 de mayo de 2025 se efectuó una reunión de socialización del diseño arquitectónico con sus actualizaciones más recientes, con el fin de dar claridad de los ajustes a realizar para el diseño estructural y el informe de seguridad humana, y así, avanzar en la coordinación de los demás estudios y diseños técnicos contemplados en el contrato.

8. El 26 de mayo de 2025, la supervisión recibió la versión V10 de los diseños arquitectónicos a través de la plataforma Autodesk Construction Cloud – Docs. Esta versión será la base para continuar con los estudios y productos requeridos para la radicación ante curaduría.



9. Una vez recibida esta versión, se comunicó a la consultoría e interventoría que podían continuar con el desarrollo de los estudios y diseños finales requeridos para la radicación ante curaduría, lo que permitirá la emisión de observaciones, su correspondiente subsanación y, posteriormente, la expedición de la licencia.

10. El 30 de mayo de 2025, la consultoría hará entrega de los siguientes productos:
    Informe geotécnico
    Diseño estructural
    Planteamiento de seguridad humana

11. El 27 de mayo de 2025 se recibió por parte del consultor, el oficio “SODI-060B-24-046-SOL. SUSP 1”, cuyo asunto es la “Solicitud de suspensión del contrato” de consultoría (OE84 de 2025), de igual manera, mediante correo electrónico, la interventoría remitió el oficio “FORTICO-CTO MARCO OE80 DE 2025-TEC-037”, cuyo asunto es la “Aprobación de solicitud de suspensión del contrato”, con el cual se da visto bueno de la solicitud realizada por el consultor.

12. En consecuencia, con el punto anterior, la interventoría mediante correo electrónico envió el oficio “FORTICO-CTO MARCO OE80 DE 2025-TEC-036”, cuyo asunto es la “Solicitud de suspensión del contrato” de consultoría (OE80 de 2025),

    La mencionada suspensión es justificada, con base en la entrega de productos programada para el 30 de mayo y su posterior radicación ante curaduría. Esta solicitud da curso al oficio presentado por la consultoría, identificado como

Por lo anterior, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos, en calidad de supervisora del contrato en mención, sugiere aprobar la Suspensión No. 1 del contrato OE 80 de 2025 a partir del 30 de mayo de 2025, por un término de 120 días calendario, hasta el 26 de septiembre de 2025, o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurra primero, con el fin de dar cumplimiento al alcance contractual.

Concepto de la supervisión:
En atención a lo expuesto, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos, en su calidad de supervisor del contrato, sugiere la suspensión N° 1 del Contrato OE 84 de 2025 120 días calendario (26 de septiembre de 2025) o hasta que se superen las causales que la originaron, lo que ocurra primero.

Anexos:

- Oficio de Solicitud de suspensión 1 OE84 DE 2025 "FORTICO-CTO MARCO OE80 DE 2025-TEC-036".
- Historial del contrato OE 80 DE 2025
- Hoja de vida del contrato O 84 DE 2025

Con las definiciones y arquitectura actual ya se adelantaron estudios de suelos, asesorías de seguridad humana, diseño estructural y trazado de redes, entre otros. Para continuar con los demás estudios y diseños contemplados es necesario seguir avanzando en construcción colaborativa con arquitectura, consultoría e interventoría. Una vez se tenga aprobación por parte de Curaduría Urbana

CONCLUSIÓN
Por lo anteriormente expuesto, y basados en el cronograma proyectado, no se alcanza a cumplir con los tiempos establecidos para los diseños técnicos y tramites respectivos ante las autoridades competentes.

La supervisión del contrato, consecuentes el cumplimiento del alcance contractual; sugiere realizar la suspensión No 1 a la orden de ejecución 80 de 2025, con el objetivo de no incurrir en la caducidad del contrato, debido el tiempo requerido para contar con la aprobación de modelo estructural y sus soportes ante Curaduría Urbana.

En consecuencia, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos, como supervisión de la orden de ejecución de consultoría 80 de 2025, sugiere hacer la Suspensión No 1 al contrato a partir del 30 de mayo de 2025 y reanudar el 26 de septiembre de 2025 o una vez se cuente con aprobación de Curaduría Urbana, lo que primero ocurra, y así finalizar con las actividades de todos los diseños técnicos para el proyecto SE Municipal San Javier.

3. DEFINICIÓN TÉCNICA

Suspensión 1, al contrato OE 80 DE 2025, suscrito con SODINSA S.A, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN", hasta tener las aprobaciones por el ente externo.

4. OBJETO CONTRACTUAL

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN."

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato:	$ 55.028.429 Incluido IVA
Valor Otro Si Nº 1 y Adición No.1 (incluido IVA)	$2.974.983 Incluido IVA

Valor total contrato:	$ 58.003.412 Incluido IVA
Fecha de inicio del contrato:	4 de febrero de 2025
Plazo del contrato:	Ciento cinco (105) días Calendario
Ampliación N1:	Treinta (30) días calendario
Plazo total:	Ciento treinta y cinco (135) días calendario
Suspensión 1:	Desde el 30 de mayo de 2025, 120 días calendario (26 de septiembre 2025) o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión. **(Presente Solicitud)**
Forma de pago: (si aplica)	Según las condiciones pactadas contractualmente
Lugar de ejecución:	Según las condiciones pactadas contractualmente
Convenio o proyecto al que pertenece:	4600102588 de 2024
Concepto de gasto que se requiere afectar:	

6. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos:
La matriz de riesgos del proceso de selección (formato SIG FA10-10) clasifica, tipifica, asigna y estima los riesgos del objeto contractual, de acuerdo con la probabilidad de su ocurrencia, así como su graduación y posibles controles u opciones de manejo de los mismos.
La matriz de riesgos hará parte integral del negocio jurídico derivado del proceso de selección.
Se identifican como posibles riesgos aplicables al contrato:

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales
- Deficiente calidad en la entrega de los bienes y servicio

Atentamente,

Carlos Andrés Gutiérrez M
Firmado digitalmente por Carlos Andrés Gutiérrez M
Fecha: 2025.05.27 18:01:40 -05'00'

CARLOS ANDRES GUTIERREZ M.
Supervisor – OE 80 de 2025
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

Jose David Gomez Jaramillo
Firmado digitalmente por Jose David Gomez Jaramillo
Fecha: 2025.05.27 17:07:42 -05'00'

Proyecto: **Jose David Gómez Jaramillo**
Apoyo a la Supervisión - Contratista

FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S
Fortaleza en ingeniería y consultoría
NIT 800.251.303-5

Medellín, 27 de mayo de 2025

FORTICO-CTO MARCO OE80 DE 2025-TEC-036

Señores.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU.
CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO
Supervisor del Contrato.
carlos.gutierrez@edu.gov.co
Medellín – Antioquia

Referencia: OE 80 DE 2024 "**INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SEDE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN".**

Asunto: Solicitud de suspensión del contrato en referencia.

Cordial saludo,

Mediante la presente y dando cumplimiento a nuestras labores como interventoría del contrato en referencia, de acuerdo con lo conservado en los diferentes comités de seguimiento, mesas de trabajo realizadas, nos permitimos solicitar la ***SUSPENSIÓN*** del contrato en referencia, celebrado entre **FÓRTICO INGENIERIA S.A.S.** y la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU;** lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha se relacionaron los diseños técnicos para dar continuidad al trámite de licencia de construcción del proyecto ante la curaduría urbana del municipio de Medellin, además, de manera paralela, se adelanta el trámite ante el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) de aprobación al proyecto urbano del mismo proyecto el cual es competencia directa de la entidad contratante.

Así las cosas, como es de su conocimiento es necesario para dar continuidad a los tramites y permisos ante entidades terceras; la conexión de redes húmedas ante el prestador local del servicio y para ello es necesario tener le visto bueno de los tramites indicados en el presente comunicado.

Según lo anterior, y considerando que los tiempos de revisión no dependen del equipo de interventoría, ni de las definiciones que surjan a partir de estas, se solicita respetuosamente la SUSPENSIÓN del contrato de referencia a partir del día del 30 de mayo de 2025, y hasta tanto se reciban las observaciones

y/o aprobaciones por las entidades externas, necesarias para la continuación y culminación de los diseños técnicos.

De antemano agradecemos la atención prestada y le solicitamos su respectiva gestión en agilizar los trámites. Quedamos pendientes de cualquier inquietud o comentario al respecto.

Cordialmente,



Ing. Camilo Londoño
FORTICO INGENIERÍA SAS
Representante Legal.

Empresa de Desarrollo Urbano		**HISTORIAL DEL CONTRATO**	
Código: FA12-11	Versión: 0	Fecha: 05-09-16	Página 1 de 1

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO	N° 4600102588 de 2024
OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	15 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"
NÚMERO DEL CONTRATO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	OE 80 DE 2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
CONTRATISTA	SODINSA S.A.
SUPERVISOR	CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO
INTERVENTOR	FORTICO INGENIERIA S.A.S.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$55.028.429 Incluido IVA
ADICIÓNES	$2.974.983 Incluido IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$58.003.412 Incluido IVA
FECHA DE INICIO – FECHA DE TERMINACIÓN	4 DE FEBRERO DE 2025 – 19 DE MAYO 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIONES	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO
SUSPENSIÓN N°1	N/A
REANUDACIÓN N°1	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	55.00%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	28.00 %
FECHA DE ELABORACION	27 de mayo de 2025
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR	CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO

CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO
Profesional B - Supervisor Contrato OE 84 de 2025
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

Proyecto:
Jose David Gómez Jaramillo
Apoyo supervisión - Subgerencia Estructuración de Proyectos

Ejecución Contrato



Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-
HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

Estado	Activo	Fecha	20-ene.-2025	Pazo Inicial	105 Dias
Numero	80	Fecha Inicio	4-feb.-2025	Fecha Final	18-jun.-2025
Tipo	CONSULTORIA				
Proveedor	800251303 FORTICO INGENIERIA S.A.S				
Objeto	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN				

Valor Inicial	55.028.429
Valor Adiciones	2.974.983
Valor Total Liberado	0
Valor Cambio Imputacion	0
Valor Total	58.003.412
Valor Total Pagado	15.586.082
Saldo Total	42.417.330

Porcentaje Adicionado 5 %

Adiciones en Tiempo

Ad. Numero	Fecha	
1	30-abr.-2025	30 Dias

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 80
Proveedor
FORTICO INGENIERIA S.A.S

Página: 1
Programa: SCtContr
Usuario: carlos.gutierre
Fecha Imp.: 2025/05/27
Hora: 07:39:11a. m.

T op.	Num.		Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec
3304		**Adiciones**									
3304	16445	# 1	30-abr.-2025	CI 102588 I	0020350	05	2,974,983	0	0	2,974,983.00	0%
					Total Adiciones		**2.974.983**	**0**	**0**	**2.974.983**	**0%**
3326											
3326	80		20-ene.-2025	CI 102588 I	0020350	05	55,028,429	15,586,082	0	39,442,347.00	28%
						Total	**55.028.429**	**15.586.082**	**0**	**39.442.347**	**28%**

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 80
Proveedor
FORTICO INGENIERIA S.A.S

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO

Tipo Operacion	Numero	Fecha